

000003

**INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES  
Del 01 de Octubre de 2025 al 31 de Enero de 2026  
CAI 00002**

**GUATEMALA, 13 de Marzo de 2026**

Guatemala, 13 de Marzo de 2026

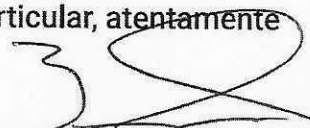
Directora General:  
Rebeca Aída González Leche  
INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO  
Su despacho

Señor(a):

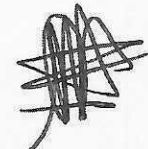
De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2026, emitido con fecha 23-01-2026, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

  
Alex Edelfo Bamac Santis  
Coordinador, Supervisor



  
Kimberly Rubí Bran López  
Auditor



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	8

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos el ente rector de las políticas victimológicas que brinda asistencia y atención a las víctimas del delito y acceso a la justicia, para la reparación digna.

### 1.2 VISIÓN

Para el año 2032 ser la institución que asista y atienda a la víctima del delito con calidez, excelencia, especialización y gratuidad, brindando acceso a la justicia y reparación digna, aplicando buenas prácticas como ente rector de las políticas victimológicas.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto No. 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a las Víctimas del Delito y sus reformas.
- Acuerdo Número 33-2020 de la Dirección General, Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
- Acuerdo Número 18-2021 de la Dirección General, Reglamento Orgánico Interno del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
- Acuerdo Número A-075-2017, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAI.GT-.
- Acuerdo Número A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, aprobación de Manual de Auditoría Interna -MAIGUB-, Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna.
- Acuerdo Número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Generales, Acuerdo No.DG-73-2023.

Nombramiento(s)  
No. 002-2026

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
 NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Determinar el cumplimiento de los procedimientos de control interno de las gestiones que se realizan en el Departamento de Servicios Generales.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

- Determinar que las formas y/o formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas, que se utilizan en el Departamento de Servicios Generales, estén resguardados debidamente y los correlativos autorizados estén completos.
- Determinar que los expedientes de liquidación de combustible contengan los documentos de soporte, correspondientes a las comisiones oficiales que cubren los vehículos institucionales.
- Determinar que la existencia de cupones de combustible esté completa conforme la adquisición realizada y verificar que los correlativos utilizados estén registrados en el libro de control autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
- Determinar que se aplican controles para verificar el uso y mantenimiento adecuado de los vehículos institucionales.

#### 5. ALCANCE

La auditoría se realizó a las operaciones registradas en el período comprendido del 01 de octubre de 2025 al 31 de enero de 2026.

Para la revisión de los registros se determinó una muestra por cada área, conforme los siguientes criterios:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Expedientes de Liquidación de Combustible	255	NO		75

3	Formas y Formularios Autorizados por la Contraloría General de Cuentas	4	NO		4
4	Cupones de Combustible	1	NO		1
5	Control de los Vehículos Institucionales	1	NO		1

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No existieron limitaciones al alcance de la presente auditoría.

### 6. ESTRATEGIAS

- Se evaluaron los procedimientos que se realizan en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, para determinar que cumplen con lo establecido en la normativa aplicable.
- Para identificar los riesgos en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, se evaluó el control interno.
- Por medio del Cuestionario de Control Interno, se determinó el grado de confianza del sistema de control interno que se lleva en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa y de acuerdo al análisis de las respuestas y documentación adjunta al mismo, se determinaron las áreas de riesgo a evaluar.
- La auditoría se realizó de acuerdo a la normativa legal vigente en el período auditado y aplicable a cada proceso examinado en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa.
- Se realizaron cédulas de trabajo estandarizadas que describen las pruebas, operaciones matemáticas y análisis efectuado en el proceso de la ejecución de la auditoría al Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa.
- Se verificó si en la auditoría anterior se formularon recomendaciones, tanto de la Contraloría General de Cuentas como del Departamento de Auditoría Interna del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, determinando que no existen recomendaciones a las cuales dar seguimiento en su proceso de implementación.

### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

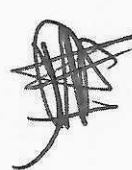
- La auditoría fue realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y Código de Ética, asimismo se evaluó el control interno de las distintas actividades desarrolladas en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, considerando que los procesos se han realizado conforme a la normativa aplicable.
- El 11 de febrero de 2026 se realizó corte de formas de los documentos autorizados por la Contraloría General de Cuentas que se utilizan en el Departamento de Servicios Generales, determinando que los correlativos del libro de control de combustible a través de cupones, tarjeta de control de kilometraje, solicitud de entrega de cupones de combustible y libro de actas del Departamento de Servicios Generales, están completos y debidamente resguardados.
- Se revisaron los expedientes conformados por solicitud y entrega de cupones de combustible para los vehículos oficiales, determinando que las solicitudes están impresas en el formato autorizado por la Contraloría General de Cuentas y los correlativos utilizados en los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero de 2026, están completos y debidamente archivados.
- El 09 de febrero de 2026 se realizó arqueo de cupones de combustible en la sede central los cuales están bajo resguardo del Jefe de Servicios Generales, determinando una existencia de 3,100 cupones de Q 100.00 y 2,738 cupones de Q 50.00, que hacen un total de Q 446,900.00 asimismo, se verificó que el "libro de control de combustible a través de cupones", tiene registrado el saldo actualizado de existencias de cupones.
- Se determinó que, para llevar el control del uso y mantenimiento de los vehículos institucionales, el Departamento de Servicios Generales está utilizando las tarjetas de control de kilometraje, libro de control de combustible a través de cupones, solicitud de entrega de cupones de combustible y el formulario 360 de Inspección de vehículos, por medio del cual se hace constar el estado físico de los vehículos al concluir cada comisión oficial.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

  
**Alex Edelfo Bamac Santis**  
 Coordinador, Supervisor



  
**Kimberly Rubí Bran López**  
 Auditor



ANEXO

No se adjuntan anexos.